

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4038 97 S&F, S.L.

Se convoca a los señores socios, de acuerdo con la normativa legal y estatutaria, a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2023 a las 09:30 horas, en la Notaría de Don Francisco Regalado Marichalar sita en Alameda de Recalde, nº 46 – 1º izquierda (48011 – Bilbao), con el objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Quinto.- Aprobación del balance de la sociedad cerrado a fecha 10 de junio de 2023.

Sexto.- Aumento de capital social de la sociedad en la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta euros con cuarenta y siete céntimos de euro, (148.750,47 -€) mediante la compensación del crédito que la socia "91 Loype, S.L." ostenta frente a la sociedad y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades al administrador único.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

A) Derecho de información

Los socios, de conformidad con lo que disponen los artículos 196, 287 y 301 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, Ley de Sociedades de Capital), podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y en concreto tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a aprobación, en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características del crédito a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales a crear y la cuantía del aumento.

B) Derecho de representación.

Los socios que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos

183 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

C) Acta notarial

De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé que el administrador único requiera la presencia de un notario para que levante acta notarial de la junta general de socios.

Bilbao, 12 de junio de 2023.- El Administrador Único, Pedro Ignacio Altamira Echave.

ID: A230023662-1